

“PLAN REFERIDOS”

Incentivo económico para los clientes actuales de Autofinanciera S.A. (SUSCRIPTORES ACTIVOS) que refieran nuevos suscriptores, otorgándole al referente como beneficio un abono de \$200.000 a su estado de cuenta, una vez el cliente referido haya cancelado su segunda cuota dentro de los límites de pago establecidos.

Entre más referidos nos presente, más gana!!!

Mayor información, visita nuestras Agencias o llama a la línea 018000910010

Tenga en Cuenta:

1. El cliente referido debe realizar el pago de su 2ª cuota mensual dentro de la fecha límite de pagos establecida. No aplica convenios de pago, cambios de plan y cuotas en atraso.
2. El abono de **\$200.000** para el **referente** se verá reflejado en el estado de cuenta al cuarto mes de haber cancelado el referido la segunda cuota.
3. Por cada referido que un cliente actual realice, el asesor comercial debe completar el Formato “PLAN REFERIDOS PARA SUSCRIPTORES ACTIVOS”, completando todos los campos y con las firmas respectivas. En caso de no cumplir con esta condición, la solicitud será anulada y el referente perderá el derecho al beneficio de este plan (abono \$200.000).
4. Este beneficio sólo aplica para suscriptores que ingresen a través del contrato con Autofinanciera.
5. Un “**suscriptor referente**” que inscriba un referido debe seguir realizando sus pagos normalmente según las cobranzas emitidas, es decir que sus cuotas mensuales no están sujetas al abono promocional de \$200.000.
6. Un suscriptor referente puede inscribir la cantidad de referidos que desee, siempre y cuando se cumplan todas las condiciones.